



**COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL PUEBLA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**PLATAFORMA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL
ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTE 2020-2021**

INTRODUCCIÓN

Hoy en día, enfrentamos una coyuntura profundamente desafiante. La realidad política, económica y social se ha tornado cada vez más compleja y nos hemos visto obligados a enfrentar cambios radicales y vertiginosos en la forma en la que solíamos vivir. Asimismo, nuestro país vive sumido en un panorama de enorme incertidumbre, producto tanto de los problemas estructurales que nos afectan como de las complicaciones coyunturales que definirán el panorama en el mediano y corto plazo para la toma de decisiones, la creación o modernización de leyes y la puesta en marcha de políticas públicas.

En el Partido Verde Ecologista de México nos hemos abocado a la tarea de construir soluciones por medio del diálogo y consenso con las distintas fuerzas políticas, a fin de diseñar e implementar políticas públicas y leyes orientadas al desarrollo sostenible, que permitan a las y los poblanos realizarse en una sociedad más justa, libre, democrática, próspera y solidaria.

Históricamente, el Partido Verde Ecologista de México ha abrazado como su principal cometido el desarrollo sustentable y la protección del medio ambiente. En este sentido, ha conformado una agenda nutrida por diferentes ejes que atienden de manera integral las problemáticas más relevantes en la materia para las y los poblanos. No obstante, dadas las condiciones actuales, es necesario reafirmar nuestro compromiso con Puebla y la conservación de nuestro entorno, al mismo tiempo que nos trasladamos hacia una perspectiva con un enfoque novedoso y transversal orientado a proteger, garantizar y maximizar los diversos derechos fundamentales que consagra nuestra Constitución.

México y en particular el Estado de Puebla, tenemos diversos retos que enfrentaremos a través del diseño de alternativas de solución orientadas al beneficio de la colectividad. Consciente de la circunstancia, el Partido Verde Ecologista de México asume una vez más su responsabilidad y compromiso con las y los poblanos para impulsar políticas y leyes que generen soluciones a los problemas estructurales y de coyuntura que hoy nos afectan como sociedad.

Por ello, el Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Puebla ha estructurado su plataforma política en torno a cuatro vertientes clave: i) Política Social; ii) Política Económica; iii) Política Interior; y iv) Medio Ambiente Sano para Todos.

Esta será la base a partir de la cual el Partido Verde Ecologista de México buscará contribuir en la edificación de un País y un Estado más incluyente, de oportunidades para todos, haciendo particular énfasis en los grupos más vulnerables o en situación de desventaja.

I. POLÍTICA SOCIAL

EDUCACIÓN

ELIMINAR EL COBRO DE REINSCRIPCIONES EN INSTITUCIONES PARTICULARES QUE IMPARTEN EDUCACIÓN

Planteamiento del problema

En México la educación es preponderantemente impartida en instituciones de carácter público; no obstante, la demanda ha obligado a la diversificación de servicios educativos con la finalidad de que cada día existan mayores alternativas para quienes decidan optar por una institución privada.

En este sentido, la autoridad educativa ha enfocado parte importante de sus esfuerzos para definir directrices que garanticen que la educación impartida en instituciones particulares cumpla con los requerimientos mínimos en cuanto a los contenidos, planes y programas, asegurando con ello que la educación en nuestro país se encuentre estandarizada, para lo cual estableció una serie de requisitos que deben cumplir las instituciones particulares que tengan el interés de obtener un reconocimiento de validez por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP), que además de brindar certeza a sus usuarios les permita contar con su respaldo y distinción frente a aquellas que funcionan fuera de la legalidad.

No obstante, el reconocimiento de validez oficial no contempla una regulación y estandarización de los servicios prestados y los costos que ellos generen, razón por la cual se registran muchas demandas de padres de familia, tutores y estudiantes que hacen uso de estos servicios escolares, manifestando su descontento al ser víctimas de cobros excesivos, desconocidos e incluso innecesarios.

Ante la falta de mayores especificaciones, las instituciones particulares que imparten educación definen deliberadamente el costo de sus servicios y las modalidades de pagos y contraprestaciones; lo cual ha llevado al descontento de los usuarios de dichos servicios escolares.

Lo anterior se vuelve de interés público particularmente ante la presente situación que hoy acontece, provocada por la inactividad derivada de las medidas de confinamiento ordenadas por nuestras autoridades de salud como parte de las acciones de combate a la emergencia sanitaria que desde el mes de marzo de 2020 ha impedido las clases presenciales en los planteles de las instituciones que forman parte del Sistema Educativo Nacional. Lo anterior se suma a la compleja situación económica que atraviesa nuestro estado como consecuencia de la paralización de actividades sociales, económicas y laborales, lo que incluso ha llevado a muchas personas a perder su empleo o su fuente de ingresos.

Ante ello, madres, padres y tutores manifiestan su descontento respecto al cobro de cuotas de reinscripción, especialmente por tratarse de una figura o un monto que no tiene ningún sustento material; pues aun cuando queda al libre arbitrio la contratación de servicios educativos, el cobro indebido de cuotas en dichas instituciones siempre ha representado una problemática de difícil solución.

Bajo esta lógica, el cobro de una cuota de reinscripción en cualquier tipo, nivel y modelo educativo es un obstáculo más que un incentivo para que las personas continúen su formación académica y obedece a incrementar el beneficio económico de los particulares que ofrecen el servicio educativo, lo cual debe replantearse, especialmente ante la situación que atravesamos a consecuencia de la pandemia por COVID-19.

Datos relevantes

Según cifras proporcionadas por la SEP, para el ciclo escolar 2019-2020, el 14.5% de los alumnos de educación preescolar estaba inscrito en escuelas privadas, al igual que el 9.9% de los alumnos de primaria y el 9% de los alumnos de educación secundaria.

En el Estado de Puebla, se encuentran registradas dos mil doscientos setenta y cinco escuelas que brindan servicios educativos de forma particular y que coadyuvan en coordinación con las escuelas públicas en la instrucción de los jóvenes poblanos.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) reporta que México es el país donde existen más diferencias en la relación profesor/alumno, con 12 alumnos más por profesor en las instituciones públicas de educación primaria que en las particulares; mientras que en secundaria la cifra crece a 17 alumnos más en las instituciones públicas que en las privadas; una de las razones por las cuales las personas con posibilidades económicas optan por la educación impartida por particulares.

En el Partido Verde proponemos:

» Eliminar el cobro de reinscripciones en las instituciones particulares del Estado de Puebla que imparten educación en cualquier tipo, nivel y modalidad, a través de la reforma a la legislación correspondiente.

» Instaurar como atribución de la Autoridad Educativa Estatal la definición de lineamientos mínimos para el establecimiento de conceptos y servicios que pueden ser cobrados por instituciones particulares que imparten educación.

» Establecer convenios de colaboración entre la Autoridad Educativa Estatal y la PROFECO para fortalecer la vigilancia de las actividades de las instituciones particulares que imparten educación, con especial atención en la erradicación de cobros indebidos por la prestación de servicios educativos.

TARJETAS DE DESCUENTO A ESTUDIANTES PARA ALIMENTACIÓN, RECREACIÓN, OCIO Y CULTURA

Planteamiento del problema

Prepararse académicamente para las etapas posteriores de la vida es una de las más importantes fases por las que atraviesa un ser humano con deseos de ascender dentro de la pirámide social ya que el nivel educativo es un factor de gran incidencia en el desarrollo personal.

Cabe resaltar que solventar la educación no es solamente pagar colegiaturas, inscripciones, créditos, sino también libros, transporte y comidas. De ahí que cualquier ahorro sea bienvenido.

Aunado a lo anterior, no podemos soslayar que la etapa de la adolescencia y juventud es crucial para el desarrollo de la identidad, ya que es ahí cuando la persona adquiere conocimientos más allá de las aulas que pueden ser de gran importancia para su vida por lo que es necesario poner a su alcance el acceso a experiencias que les permitan nutrir su formación desde los ámbitos recreacionales, culturales, musicales y deportivos, sin que eso represente un golpe fuerte al bolsillo y al capital por lo general limitado del estudiante promedio.

Por esa razón, conjugando aspectos clave como son incentivar la permanencia en las aulas de los estudiantes, garantizar el acceso a actividades extracurriculares, culturales, de ocio o recreativas como parte de la formación complementaria y tomando en cuenta los costos de los bienes y servicios en relación a los ingresos de los estudiantes, es que consideramos pertinente crear un esquema para que las empresas e instituciones ofrezcan descuentos a estudiantes, siempre y cuando se demuestre la vigencia actual de estudios.

Datos relevantes

De acuerdo con datos del Sistema Educativo Nacional de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en el ciclo escolar 2018-2019 había 36.6 millones de alumnos en los diferentes niveles educativos en la modalidad escolarizada, de los cuales aproximadamente 2 millones se encuentran en el Estado de Puebla.

Por diferentes razones o circunstancias, algunos estudiantes se ven en la necesidad de estudiar y trabajar al mismo tiempo. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2017, 28.8% de la población ocupada son jóvenes de 15 a 29 años.

En el Partido Verde proponemos:

» Otorgar tarjetas de descuento a los estudiantes poblanos activos para acceder a alimentación, recreación, ocio y cultura.

¹ Véase: Principales cifras del Sistema Educativo Nacional. 2018-2019. Disponible en: https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf

SALUD

INCREMENTAR NIVELES DE INVERSIÓN EN SALUD

Planteamiento del problema

La salud debe entenderse no solamente como la ausencia de enfermedades, sino como el estado de completo bienestar, tanto físico como mental. En este sentido, la legislación y los gobiernos deben procurar las condiciones de vida adecuada para conservar y, en su caso, recuperar la salud, además de promover estilos de vida saludables.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) afirma que “el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano”. En consecuencia, el derecho a la salud debe incluir el acceso oportuno, aceptable y asequible a servicios de atención de salud de calidad suficiente.

Lo anterior implica que, a fin de garantizar el derecho a la atención de la salud, los gobiernos deben invertir recursos suficientes en acciones de prevención de enfermedades, como las campañas de vacunación y las jornadas de servicios médicos, así como en acciones para informar sobre los cuidados básicos de salud y promover estilos de vida saludables.

En materia de salud la prevención es la herramienta de mayor costo-beneficio, es decir, que las inversiones destinadas a la prevención pueden generar ahorros muy importantes en la atención de accidentes y enfermedades cuyo tratamiento es costoso, como la diabetes, el VIH/SIDA y los diversos tipos de cáncer.

También es necesario contar con suficientes recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo el diagnóstico, tratamiento y control de las enfermedades, así como la atención de las personas que sufren accidentes.

Por otra parte, la pandemia de COVID-19 reveló las múltiples carencias que enfrenta el personal médico, de enfermería, de limpieza y el personal administrativo de las unidades de salud, quienes realizan su importante labor a pesar de la falta de materiales y equipo, horarios extenuantes, salarios bajos y condiciones contractuales precarias. Por ello, es necesario atender estas carencias, para que el personal de salud pueda laborar en condiciones óptimas.

Por estas razones, las inversiones en salud no solamente deben enfocarse en destinar recursos para la operación de los hospitales y la compra de medicamentos, sino que deben abordar diversos aspectos de prevención y promoción de estilos de vida saludables, igualdad, respeto a los derechos humanos, accesibilidad para los grupos vulnerables, atención de las necesidades del personal de salud, formación de recursos humanos, apoyo a la investigación y mejora continua de los servicios, entre otros aspectos.

² Véase: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), primer trimestre de 2017. Disponible en:

<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enoe/>

³ <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/human-rights-and-health>

Datos relevantes

Alrededor de 100 millones de personas de todo el mundo son empujadas cada año a vivir por debajo del umbral de pobreza como consecuencia de los gastos en salud.

Se observa que, en comparación con los países de la OCDE, México tiene la segunda mayor proporción de gastos de bolsillo de los hogares, el cual representó un gasto 41% adicional del gasto en salud. Los pagos directos excesivos restringen el acceso de las personas a los servicios y pueden generar dificultades financieras. El 5.5% de los hogares en México experimenta un gasto catastrófico en salud, mientras que los hogares pobres se ven afectados de manera desproporcionada.

En materia de inversión local en salud, encontramos que según datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística los Estados de Tabasco, Estado de México Guanajuato, Aguascalientes, Tlaxcala, Chiapas y Oaxaca invierten entre el 15% y 12% de su presupuesto en Salud, en contraste, Estados como Sonora, Durango, la Ciudad de México y Puebla, se estima que sólo invierten de 8.6% a 5.5% de su presupuesto en salud, siendo de los más bajos a nivel nacional.

En el Partido Verde proponemos:

- » Garantizar que en cada ejercicio fiscal se destinen recursos presupuestarios suficientes hasta alcanzar por lo menos el 12% de inversión en materia de salud en el Estado de Puebla
- » Garantizar que se asignen recursos suficientes para la atención de la pandemia de COVID-19, especialmente para la adquisición, distribución, manejo de insumos médicos en favor de los profesionales de la salud en Puebla
- » Consolidar la universalidad del acceso a la atención de la salud para todas y todos los poblanos.

INCENTIVAR LA DONACIÓN DE ÓRGANOS

Planteamiento del problema

Los sistemas de salud enfrentan una creciente demanda de trasplantes asociada a la epidemia de obesidad y al aumento de enfermedades crónico-degenerativas, las cuales producen con frecuencia la pérdida de las funciones de órganos vitales, lo cual puede ocasionar la muerte en los pacientes con estas enfermedades en caso de que no reciban un trasplante.

Para muchos de los pacientes en etapa terminal el trasplante se convierte en la única alternativa terapéutica para salvar la vida, recuperar alguna función e incorporarse a la vida productiva, no obstante, existe un déficit entre la cantidad de órganos que se encuentran disponibles para ser trasplantados y la cantidad que se necesita para satisfacer la demanda de pacientes en espera.

En este sentido, es importante fomentar una cultura de donación de órganos para revertir la inercia negativa que existe en nuestro país y en nuestro estado en la materia.

Desafortunadamente existe muy poca información sobre el proceso para que nos podamos convertir en donadores y, por lo tanto, casi nula empatía sobre este tema.

Datos relevantes

En nuestro país más de 23,000 personas se encuentran a la espera de un órgano, tejido o hueso, que les salve la vida. Así, 17,046 esperan un riñón; 5,700 una córnea; 312 un hígado; 50 un corazón; 6 un páncreas; 3 un pulmón y varios más otros órganos y tejidos.

De acuerdo al Sistema Informático del Registro Nacional de Trasplantes, durante el 2020 y debido a la pandemia que ha azotado al mundo a raíz de la propagación del virus COVID-19, en nuestro país se han realizado 9 trasplantes de corazón, 68 de hígado, 864 de riñón, 1,252 de córnea, 3 de pulmón y 1 de hígado-riñón, lo que representa una reducción del 34% con relación al 2019.

Lo anterior deja en claro que no se cuenta con la disponibilidad de órganos y tejidos suficientes para dar una opción de sobrevivencia a los más de 20 mil pacientes anuales en espera, ya que el padrón de inscritos como donadores después de la muerte no llega al uno por ciento de nuestra población total, lo cual ha hecho más difícil la consecución de órganos y tejidos.

En el Partido Verde proponemos:

» Instrumentar acciones que incentiven a las y los poblanos a convertirse de manera altruista en donadores de órganos, en un marco de total transparencia y certeza jurídica.

PROMOCIÓN DE LA ACTIVACIÓN FÍSICA EN ESPACIOS PÚBLICOS, EN EL HOGAR Y EN EL TRABAJO A TRAVÉS DE MEDIOS VIRTUALES

Planteamiento del problema

La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera como actividad física cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que exija gasto de energía. Asimismo, este organismo asegura que un nivel adecuado de actividad física regular en los adultos puede ayudar a reducir el riesgo de hipertensión, cardiopatía coronaria, accidente cerebrovascular, diabetes, cáncer de mama y de colon, depresión y caídas; mejorar la salud ósea y funcional; y generar equilibrio calórico para ayudar con el control del peso.

La actividad física no debe confundirse con el ejercicio. El segundo es una variedad de actividad física planificada, estructurada, repetitiva y realizada con un objetivo relacionado con la mejora o el mantenimiento de uno o más componentes de la aptitud física. La actividad física abarca el ejercicio, pero también otras actividades que entrañan movimiento corporal y se realizan como parte de los momentos de juego, del trabajo, de formas de transporte activas, de las tareas domésticas y de actividades recreativas.

La pandemia de coronavirus puso de manifiesto la morbilidad en la población mexicana y la frágil situación de salud que viven millones de personas.

El sedentarismo y las horas frente a aparatos electrónicos, de juego o de la televisión han hecho que en la población, salvo excepciones, no se tenga conciencia de la importancia de mantenerse activos y mucho menos que se busque la activación física regular de todos los miembros de la familia.

Si bien es cierto que cada día millones de personas se ejercitan o se proponen hacerlo, en México más de la mitad de la población no lo hace; siendo el nivel de inactividad física de nuestro país similar al de países como Canadá o Estados Unidos, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades y del gobierno de Canadá.

Por lo anterior, se vuelve necesario implementar tanto en los hogares, como en los centros de trabajo y los espacios públicos de acceso controlado una política nacional para la activación física que contribuya al bienestar de la población, aumentando sus factores de protección contra las enfermedades asociadas al sedentarismo y disminuyendo las amenazas a la salud y a la vida de las personas asociadas al sobrepeso y a la obesidad.

No todos los espacios son propicios para practicar un deporte, pero sí lo son para realizar actividad física y hoy más que nunca debemos aprovechar la disponibilidad de tecnologías de la información y la comunicación, así como el mayor nivel de conectividad existente para que de manera virtual se puedan compartir guías, instrucciones y materiales para impulsar la realización de actividades que impacten en la salud y promuevan una mejor calidad de vida para las y los Poblanos.

Datos relevantes

El 60% de la población mundial no realiza actividad física suficiente para mantener su cuerpo en condiciones aceptables, según la OMS, lo que constituye un factor de riesgo para enfermedades cardiovasculares, diabetes, obesidad e incluso algunos tipos de cáncer.

El 56.2% de los mexicanos mayores de 18 años no hace ninguna actividad física, 18% nunca ha practicado una actividad física en su tiempo libre, según un estudio realizado por el INEGI en conjunto con la CONADE. Los pretextos más comunes son la falta de tiempo (57.9%), el cansancio después de trabajar (16%), problemas de salud (13%), falta de dinero (3%) y la pereza (2%).

De la población mexicana que sí realiza actividad física, el 43.8% lo hace para mejorar su salud o por recomendación médica.

El rango de edad más activo es de los 18 a los 24 años, tanto en hombres como en mujeres.

La OMS recomienda realizar por lo menos 30 minutos de ejercicio diario, 150 minutos de actividad aeróbica o 75 de actividad física vigorosa a la semana.

Datos relevantes

» Promover la activación física en espacios públicos, en el hogar y en el trabajo a través de medios virtuales.

» Combatir la obesidad y el sobrepeso por medio de campañas educativas para impulsar el ejercicio y la actividad física.

» Rehabilitación de áreas verdes y espacios públicos donde la población pueda realizar activación física y se promueva la convivencia a través del deporte.

PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

Planteamiento del problema

El suicidio es definido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como un problema grave de salud pública rodeado de estigma, mitos y tabúes. De acuerdo con esta organización, al año cerca de 800,000 personas se quitan la vida a nivel mundial, lo que equivale a que a una persona muere por suicidio cada 40 segundos.

Según la OMS el 79% de los suicidios que ocurren en el mundo se llevan a cabo en países de ingresos bajos y medianos.

En ese sentido, los suicidios se pueden prevenir promoviendo la educación y la capacitación en la comunidad, para ello es necesario no solo atender los casos de depresión u otros problemas mentales, sino implementar estrategias para la detección temprana de los posibles detonantes, trabajando como punto de partida con la eliminación de estigmas y prejuicios sociales que rodean a las enfermedades mentales que constantemente limitan a quienes las padecen a pedir ayudar. De igual forma, es importante que existan restricciones para el acceso a medios letales (por ejemplo, pesticidas, armas de fuego, ciertos medicamentos) sobre todo cuando se trata de grupos vulnerables como niñas, niños o adolescentes.

Datos relevantes

En México, en 2018, de acuerdo con el INEGI del total de fallecimientos ocurridos en el país, 6,710 fueron por lesiones autoinfligidas, lo que representa una tasa de suicidio de 5.4 por cada 100 mil habitantes.

Las muertes por lesiones autoinfligidas se concentran en el grupo de 30 a 59 años con 46%; le sigue el grupo de jóvenes de 18 a 29 años con 34%, y las niñas, niños y adolescentes de 10 a 17 años con 10%.

En el Partido Verde proponemos:

» Crear un plan estatal de acción para concientizar sobre los factores de riesgo que llevan al suicidio que logren reunir al gobierno, a las organizaciones de la sociedad civil, a los medios de comunicación y al sector privado en un frente coordinado.

» Incluir en la legislación, la obligación del Estado de dar seguimiento psicológico a quienes se causen lesiones autoinfligidas, así como soporte a sus familiares.

» Garantizar el acceso de las y los poblanos a los servicios esenciales en materia de salud mental teniendo como objetivo mínimo el seguimiento y apoyo psicosocial para los principales factores detonantes del suicidio.

NIÑEZ

FOMENTAR EL INVOLUCRAMIENTO DE LOS HOMBRES EN LA CRIANZA DE LOS HIJOS PARA UNA PATERNIDAD RESPONSABLE

Planteamiento del problema

La paternidad responsable es un nuevo paradigma de crianza que debe trascender en la vida familiar y comunitaria. Expertos señalan que, para promover un sano desarrollo de las niñas y niños, los hombres no solo deben participar en la procreación ni sujetarse al rol tradicional de procurar alimentación, educación, salud y vestimenta a sus hijos, sino que, además, tienen que asumir la responsabilidad de brindarles amor, amistad, tiempo y protección.

Tradicionalmente, las labores de educación y crianza de las y los hijos estaban catalogadas como actividades propias de las mujeres. Sin embargo, diversos cambios sociales, económicos y culturales han ido transformando la repartición de tareas y responsabilidades, tanto al exterior como al interior de las familias, lo que ha demandado una mayor participación de los hombres en las labores domésticas y una mayor presencia de las mujeres en el mundo laboral y otros ámbitos históricamente reservados solo para hombres.

El padre, al igual que la madre, debe participar de la vida de las hijas e hijos, desde el embarazo. Saber que será padre inmediatamente lo liga a la vida de un nuevo ser que requiere ser acompañado desde la gestación, siendo lo ideal que acompañe y dé seguimiento al control prenatal, ayude en la selección del nombre y de otras cosas relacionadas a la vida del bebé, con el mismo entusiasmo y afecto que la madre lo hace.

Durante el embarazo se crea un espacio mental y físico para el bebé que lo hará sentir deseado y querido. La figura del padre es importante en todas las etapas del desarrollo de un ser humano.

En las últimas décadas, en México ha habido avances sustanciales en la igualdad entre hombres y mujeres, en temas como el acceso a la educación y la incorporación en el mercado laboral. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para que hombres y mujeres asuman una participación igualitaria en el trabajo doméstico y las labores de cuidado. Esta disparidad sigue limitando las oportunidades de las mujeres tanto de educación como de empleo.

La paternidad activa también impacta de manera positiva a las y los hijos, ya que está vinculada a niñas y niños más felices y saludables.

Por tanto es imprescindible diseñar programas que lleguen a todas las familias sobre nuevas masculinidades y el papel central que juegan los padres en la educación y formación de las y los hijos, así como de familias realmente paritarias y felices.

Datos relevantes

En América Latina las mujeres dedican de forma combinada de seis a veintitrés horas más por día que los hombres al trabajo reenumerado y al no reenumerado.

Los niños que crecen en hogares con padres cuidadores suelen tener menos ausentismo de la escuela y una notable mejora en su desempeño escolar. Igualmente, tienden a participar más en las tareas domésticas cuando son adultos. En el extremo contrario, los niños que presencian violencia en sus hogares son entre dos y tres veces más propensos a ejercer violencia contra sus parejas al crecer.

En el Partido Verde proponemos:

- » Fomentar el involucramiento de los hombres en la crianza de los hijos para una paternidad responsable, a través de una estrategia estatal por la igualdad entre los hombres y las mujeres.
- » Impulsar desde el Congreso Local hacia el Congreso de la Unión, la ampliación las licencias de maternidad y paternidad remuneradas en la iniciativa privada y en el sector público.
- » Promover la flexibilidad laboral del padre cuando tenga que acudir a consulta por embarazo o enfermedad de un miembro de la familia.

⁴ Véase, Rueda Zambrano, Fabián, "**Paternidad Responsable**", Universidad Industrial de Santander, Colombia. Disponible en:
<http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Paternidad%20Responsable%20Dr.%20Fabian%20Rueda.pdf>

PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS

SEGURO DE DESEMPLEO

Planteamiento del problema

A nivel mundial uno de los grandes retos y principales objetivos de los gobiernos es garantizar la mayor tasa de ocupación y la menor tasa de desempleo posibles. Aunque teóricamente todos los países buscan llegar al pleno empleo, las deficiencias estructurales e institucionales crean importantes diques y desigualdades que impiden materializar este objetivo.

Aunado a lo anterior, la humanidad vive una de sus peores crisis contemporáneas en materia de salud pública y económica. Desde la declaración por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de que el brote de COVID-19 constituía una emergencia de salud pública de importancia internacional, los gobiernos de casi todos los países han tenido algún tipo de afectación, directa o indirecta, conforme se propaga el virus.

Desafortunadamente, además de las consecuencias en términos de pérdida de vidas humanas y las sanitarias, los mercados emergentes y las economías en desarrollo que dependen de los productos básicos serán las más vulnerables a los efectos económicos de la pandemia.

Esta situación tendrá efectos directos en el empleo por lo que se vuelve fundamental el diseño e instrumentación de medidas contingentes para mantenerlo, estimularlo y garantizar un ingreso para los desempleados a través de un seguro de desempleo o ingreso básico temporal.

Datos relevantes

Los más recientes resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), refieren que en el tercer trimestre de 2020 respecto al mismo periodo de 2019 hubo una disminución de 3.6 millones de personas en la Población Económicamente Activa, al pasar de 57.3 millones a 53.8 millones en México

Estos datos coinciden con el cierre de innumerables negocios en el país. De acuerdo con estudios del INEGI sobre la demografía de los negocios 2020, se estima que el 6.6% de 1 millón 873 mil 564 empresas en el país tuvieron alguna afectación a causa de la pandemia; casi 7 puntos porcentuales menos con respecto a la primera edición en la que 93.2% de las empresas reportaron haber tenido alguna afectación.

En el Estado de Puebla, según datos de la Secretaría de Economía, encontramos durante el mes de septiembre de 2020 se registraron niveles de desocupación de un 6% en comparación al 4.9% del mismo mes del año 2019.

La información anterior, demuestra la necesidad imperiosa de crear un Seguro de Desempleo que permita a los trabajadores que han perdido su fuente de trabajo contar con un ingreso para solventar sus necesidades básicas mientras encuentran un empleo nuevo.

Más allá de ver a la emergencia sanitaria solamente como una crisis, es momento también para analizar las oportunidades que en este contexto se presentan para ampliar los derechos sociales de la población, proteger su ingreso y contribuir a que la economía se recupere de manera más rápida y sostenida una vez superada la contingencia sanitaria.

En el Partido Verde proponemos:

- » Impulsar la creación de un Seguro de Desempleo que garantice el pago de al menos un salario mensual para personas que hayan perdido su empleo.

- » Promover la creación de un vale para adquirir una canasta básica alimentaria para otorgar como apoyo temporal a personas que han perdido su fuente de ingresos.

II. POLÍTICA ECONÓMICA

REACTIVACIÓN ECONÓMICA

DIGITALIZACIÓN PARA EL IMPULSO DE LOS MICRO Y PEQUEÑOS NEGOCIOS.

Planteamiento del problema

La crisis del COVID-19 ha generado cambios en nuestro modo de vida que han provocado grandes efectos en la economía global. De un día a otro nos vimos en la necesidad de cambiar nuestros esquemas de trabajo; cambiar la forma en la que estudiamos y enseñamos, la forma en la que nos relacionamos con las autoridades y nos desenvolvemos en el ámbito público. Esto tendrá un impacto a largo plazo y probablemente nunca regresemos del todo a la normalidad que conocíamos, por lo tanto, la digitalización de los negocios es una medida inmediata que se debe tomar para su subsistencia.

Las transacciones digitales se han disparado a raíz de la pandemia y se estima cerrar el 2020 con un crecimiento de 60%. Para que esta transición funcione se requiere de infraestructura y de las habilidades necesarias para adoptarla. Encuestas recientes muestran que las empresas con plataformas digitales consolidadas obtuvieron ingresos 1.8 veces mayores a empresas con poco desarrollo digital en los primeros dos meses de la pandemia. Mientras que los pronósticos para Latinoamérica muestran que la contracción económica en el 2020 será de 5.3% del producto interno bruto y la del mundo será de 5.8%, para México se espera una contracción entre 6 y 12%.

En muchos países se han lanzado iniciativas para facilitar la digitalización de las micro, pequeñas y medianas empresas, entre ellas están la mejora de sus sitios web, la creación de nuevos puntos de venta en línea, programas de capacitación, convenciones virtuales, entre otras.

En este sentido, los micro y pequeños negocios requieren desarrollar habilidades y competencias clave para el éxito de cualquier proyecto hasta lograr la plena digitalización, como medio para acceder a más clientes, competir, difundir su oferta de productos y servicios y concretar las compras de los mismos.

Datos relevantes

El rol que las micro, pequeñas y medianas empresas juegan en la economía mexicana es destacado, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), éstas generan el 72% del empleo y el 52% del producto interno bruto nacional.

En México 2 de cada 3 personas mayores de 6 años utilizan internet, esto representa cerca de 75 millones de personas.

De acuerdo con la Asociación Mexicana de Internet, sólo 10% de las micro, pequeñas y medianas empresas en el país tiene presencia en el mundo digital.

La caída de la demanda ocasionada por COVID-19 ha puesto a 25% de dichos negocios en riesgo de desaparecer, lo cual representa cerca de 725 mil empleos.

De acuerdo a los datos proporcionados por el Centro de Investigación de Empresas Familiares de la Universidad de las Américas Puebla, en Puebla existen 183 mil empresas de tipo familiar, mismas que aportan más del 50% del Producto Interno Bruto de la Entidad, de ahí la importancia de impulsar su digitalización y asegurar su permanencia en la economía local y su crecimiento.

En el Partido Verde proponemos:

» Capacitar a los dueños y colaboradores de los pequeños negocios, especialmente aquellos de carácter familiar, en tecnologías digitales y acercarles las plataformas y herramientas más adecuadas para sus necesidades a fin de poder salir al mercado a través de nuevos mecanismos de comunicación con clientes y de la automatización de procesos.

FONDO DE FOMENTO A SERVICIOS VERDES PARA JÓVENES EMPRESARIOS

Planteamiento del problema

Nuestra Constitución Política reconoce el derecho al trabajo digno y socialmente útil, así como la promoción para la creación de empleos y la organización social del trabajo. Además, las personas jóvenes tienen derecho a un desarrollo integral, que incluye el desarrollo humano, social, económico, político y cultural.

La situación de desempleo en México entre la población de 15 a 29 años ha propiciado que diversos gobiernos hayan empezado en los últimos años a priorizar a este segmento poblacional mediante la creación de opciones de emprendimiento; fue el caso del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), instituido en 2016, el cual concentró los programas dirigidos al emprendimiento en general y al juvenil en particular.

En este sentido, México debe fomentar con mayor fuerza el emprendimiento juvenil, promover las inversiones en proyectos sostenibles y facilitar el acceso al crédito a proyectos de inversión en aquellos sectores que generen beneficios al medio ambiente y/o mejoren la capacidad de adaptación al cambio climático, con el propósito de apuntalarse como un referente en el ámbito de las empresas sustentables.

La creación de un fondo de fomento a servicios verdes para jóvenes emprendedores coadyuvaría a aprovechar del bono demográfico con el que contamos actualmente en favor del crecimiento económico, dando un mayor impulso a los planes y programas que permitan el desarrollo sostenible y logrando con ello la atención de los problemas medioambientales, al tiempo de impulsar la creación de empleos para las y los jóvenes poblanos, incremento de sus ingresos promedio y el mejoramiento de sus condiciones de vida en general.

Datos relevantes

Uno de los principales problemas que afectan a los jóvenes es el desempleo, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con cifras actualizadas al primer trimestre del 2020 (antes de las afectaciones por el COVID-19), mientras el 3.4% de la población económicamente activa en general se encontraba desocupada, la tasa de desempleo en los jóvenes ascendía a 6%.

Según datos proporcionados por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del trimestre de octubre a diciembre del año 2020, el Estado de Puebla se colocó como la séptima entidad con mayor porcentaje de desocupación a nivel nacional, lo que significa que 176 mil poblanos y poblanos no logran conseguir empleo, de los cuales 83 mil 658 son personas entre los 25 a los 44 años.

Datos relevantes

- » Impulsar una política de acceso de jóvenes emprendedores a recursos públicos hasta en un 50% de la inversión inicial de un proyecto para financiar iniciativas y proyectos de bienes y servicios verdes.
- » Crear políticas públicas destinadas a otorgar incentivos fiscales para las empresas y fondos privados que inviertan capital complementario en proyectos de bienes y servicios verdes para jóvenes emprendedores.
- » Promover la agilización de trámites y gestión de permisos y autorizaciones de las distintas autoridades para el desarrollo de proyectos de bienes y servicios verdes por parte de jóvenes emprendedores.

CAMPO

FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PARA EL AUTOCONSUMO

Planteamiento del problema

La producción agrícola a nivel mundial proporciona empleo a familias que viven en las zonas rurales, sin embargo, muchas de ellas viven en la pobreza, enfrentan inseguridad alimentaria y tienen un acceso reducido a los mercados.

Uno de los problemas más difíciles que enfrenta la humanidad es la escasez de alimentos y las dietas deficientes en nutrientes. Si bien la producción de alimentos se ha ido incrementando, también lo ha hecho el número de personas con hambre, debido al rápido crecimiento de la población y la carencia de una distribución efectiva de alimentos; a lo cual se suma el hecho de que la cadena alimentaria es más vulnerable a la contaminación ambiental y a los fenómenos climáticos.

Hoy, con la pandemia provocada por el COVID-19, estamos viviendo una crisis mayor en la suficiencia alimentaria a nivel mundial, principalmente por las restricciones en los movimientos transfronterizos, lo cual afecta las cadenas de suministro de alimentos.

Debemos enfrentar una de las crisis de mayor impacto social ocasionada por la pandemia de COVID-19, lo cual nos llama a establecer estrategias que permitan alcanzar la autosuficiencia alimentaria a través de acciones encaminadas a impulsar la producción de alimentos para el autoconsumo.

En este sentido, es importante recordar que entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible se encuentra el de "Hambre cero", el cual prevé llevar a cabo un cambio profundo en el sistema agroalimentario mundial para lograr alimentar a más de 820 millones de personas que padecen hambre y a los 2,000 millones de personas más que vivirán en el mundo en el año 2050. Este objetivo busca lograr que nadie se encuentre en situación de hambre para el año 2030, lo cual nos da un plazo de 10 años para trabajar en acciones que nos permitan alcanzar esta meta.

Por lo anterior es necesario promover que la producción de alimentos sea sostenible para aliviar los efectos ocasionados por malas prácticas agrícolas y, a su vez, abatir los rezagos relativos a las deficiencias en la alimentación de las y los poblanos.

Datos relevantes

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, hay aproximadamente 690 millones de personas en el mundo que padecen hambre, lo cual representa el 8.9% de la población mundial y supone un incremento de aproximadamente 10 millones de personas en un año y de unos 60 millones en un lustro. La mayoría de las personas que sufren hambre viven en los países en desarrollo, donde el 12.9% de la población se encuentra subalimentada.

La deficiente alimentación causa cerca de la mitad de las muertes en los niños menores de 5 años y se considera que uno de cada cuatro niños en el mundo sufre de retraso en el crecimiento. En los países en desarrollo, la proporción puede elevarse a uno de cada tres.

Entre las consecuencias por privaciones alimentarias se encuentran las relacionadas con la desnutrición, principalmente en niños y en adultos mayores de 65 años.

En el Partido Verde proponemos:

- » Crear estrategias que permitan incentivar la autoproducción de productos alimentarios a fin de aumentar la disponibilidad de alimentos y mejorar el valor nutritivo de la dieta y la economía familiar.
- » Garantizar el acceso universal a la alimentación, teniendo como objetivo mínimo las necesidades nutrimentales de las niñas y niños menores de 12 años y de adultos mayores.
- » Implementar políticas públicas estatales que permitan el desarrollo de viviendas sustentables, con requerimiento mínimo de zonas específicas para la siembra de semillas que permita la obtención de alimentos.
- » Incentivar el aprovechamiento de traspacios que permitan el cultivo de todo tipo de vegetales y semillas de forma continua para su autoconsumo o para el desarrollo de proyectos productivos de comunidades marginadas.
- » Otorgar estímulos y subsidios a productos Orgánicos y Agroecológicos.

III. POLÍTICA INTERIOR

SEGURIDAD

COMBATE A LA EXTORSIÓN

Planteamiento del problema

Luego de que en abril de 2020 las denuncias por distintos delitos cayeran a mínimos históricos debido al confinamiento sanitario por el COVID-19 en todo México, el país había acumulado hasta agosto pasado cuatro meses consecutivos de incrementos en robos, extorsiones, fraudes, abusos sexuales, narcomenudeo y violencia intrafamiliar, entre otros.

El crecimiento en la incidencia delictiva en el país ha sido impulsado principalmente por el repunte de los delitos de tipo patrimonial (robos, fraudes, extorsiones, entre otros). Las denuncias por este tipo de delitos pasaron de 55 mil 716 en abril, a 56 mil 735 en mayo, 65 mil 405 en junio, 72 mil 588 en julio y 73 mil 45 en agosto, lo que se traduce en un crecimiento superior al 30% en los delitos patrimoniales en este periodo de cuatro meses.

Para el caso de las extorsiones, el crecimiento también ha sido sostenido, aunque menos pronunciado, pues las denuncias pasaron de 627 a 708 en el mismo periodo, lo cual representa que la incidencia de este delito subió casi 13% a nivel nacional.

Una de las afectaciones más visibles a comerciantes, transportistas y sectores de profesionistas lo constituye el llamado cobro de “derecho de piso”, por el que bandas criminales los extorsionan, obligándolos a pagar una cuota periódica a cambio de dejarlos trabajar; en caso de negarse, los ciudadanos pueden perder desde su negocio hasta la vida misma.

El derecho de piso afecta las utilidades de pequeñas y medianas empresas, por lo que cabe cuestionarse si este pago irregular debe también considerarse como un gasto de operación que deben tener en cuenta los empresarios en el estado cuando deciden invertir su dinero para emprender.

Esta circunstancia coloca en un dilema a los empresarios que deben aportar al presupuesto de instituciones que no logran proteger sus derechos de propiedad, de libertad, de comercio, de seguridad jurídica y de justicia pronta y expedita y al mismo tiempo contribuir al engrosamiento de las arcas de los criminales.

Datos relevantes

De enero de 2019 a septiembre de 2020, alrededor de 129,000 mexicanos denunciaron algún tipo de extorsión al número telefónico 089 (denuncias anónimas), convirtiéndose así en el segundo delito más recurrente en el país, después del robo o asalto en la calle o transporte público.

De acuerdo con el Centro Nacional de Información (CNI), uno de cada cinco delitos cometidos en 2019 fue el de extorsión. Actualmente se estima que entre 2019 y lo que va del 2020 se cometieron 6.7 millones de extorsiones, el 91.6% de las cuales fueron vía telefónica.

En el Estado de Puebla, el delito de extorsión ha ido incrementando de forma constante, durante el año 2018 según cifras de la Fiscalía General del Estado de Puebla se abrieron 8 carpetas de investigación por dicho delito, para el año 2019 esta cifra se elevó hasta alcanzar 23 investigaciones por este delito, durante los primeros dos meses de 2020 ya existían 27 denuncias por el llamado "cobro de piso". Los municipios con mayor incidencia de este delito son Puebla, Cholula, Cuautlancingo, Tehuacán, San Martín Texmelucan y Teziutlán, los giros comerciales más afectados son en su mayoría, bares discotecas y transportistas.

En el Partido Verde proponemos:

» Solicitar al Congreso de la Unión, contemplar como delito agravado el cobro de piso y garantizar que aquel delincuente que sea detenido, juzgado y sentenciado por este delito no tenga posibilidad de fianza, ni libertad condicional, al menos durante las tres cuartas partes de su condena.

» impulsar penas de 10 a 20 años de prisión al delincuente que sea sentenciado por el delito de cobro de piso.

GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN SUS TRASLADOS

Planteamiento del problema

El robo a pasajeros en transportes públicos colectivos representa una amenaza no sólo a la economía de las personas, sino a su seguridad e integridad, debido a la violencia a la que están expuestos en la comisión de ilícitos tanto los usuarios como los operadores.

Llegar al trabajo, llevar a los niños a la escuela, ir al médico, salir a recrearse o cualquier otra actividad que se realiza de manera cotidiana y para la cual se utiliza el transporte público son movimientos que implican riesgos reales de victimización. El riesgo es mayor para aquellos que habitan en zonas de alta criminalidad y violencia y para quienes viven más lejos de sus destinos y pasan más tiempo desplazándose.

Algunos expertos han detectado que los crímenes suceden mayormente en las primeras horas de la mañana, en días laborales. Es decir, la gente que acude a sus actividades diarias en transporte público es especialmente vulnerable. Aquellos que se trasladan en transporte público desde muy temprano, por vivir lejos de los centros de trabajo o alguna otra razón, corren más peligro.

El robo en transportes público colectivo es un delito del fuero común que afecta a gran parte de las entidades federativas, registrando los más altos índices y los impactos más graves el Estado de México, Ciudad de México, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo y Querétaro.

Datos relevantes

Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), de 2017 a 2018 casi 300,000 personas dejaron de usar el transporte público por miedo a ser víctimas de algún robo.

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) de enero a agosto de 2019 se habían denunciado 12 mil 845 casos de robos a transporte público colectivo. De estos, nueve mil 358 (72.85%) fueron con violencia.

En el caso particular de Puebla, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019 (ENVIPE) el delito más frecuente cometido en contra de los poblanos fue el robo a casa habitación o transporte público representando el 32.9% del total de delitos cometidos, es decir, por cada 100 mil habitantes, 12 272 fueron víctimas de este delito durante el año.

En el Partido Verde proponemos:

- » Impulsar la instalación de tecnología en mayor número de unidades con el propósito de vigilarlas desde los centros de monitoreo de las autoridades de seguridad pública.
- » Promover la coordinación entre autoridades de la zona metropolitana a fin de establecer programas y estrategias conjuntas para combatir el robo a usuarios de transporte público.
- » Implementar análisis de rutas, acciones de prevención, revisión de pasajeros en unidades de transporte, supervisión de operadores y estandarización de los servicios.
- » Capacitación y controles de confianza de choferes de transporte público.
- » Cambiar el entorno en que los autobuses se detienen y en donde son abordados, sumando espacios seguros y bien iluminados diseñados para que las unidades puedan esperar a su pasaje o permitirles el descenso.
- » Fomentar la adopción de medidas como no aceptar efectivo para el cobro del pasaje y realizarlo por medio de tarjetas prepagadas, evitando que los conductores carguen dinero en efectivo.

⁵ Véase, Beatriz Magaloni, "La Victimización en el Transporte en la Ciudad de México y la Zona Metropolitana", Stanford University. Disponible en:

https://cddri.fsi.stanford.edu/sites/default/files/inseg_transp_v.9_0.pdf

⁶ Véase, Juan Pablo Aguirre Quezada, "Robos en transportes públicos colectivos. Amenaza a la seguridad pública en México", Instituto Belisario Domínguez, noviembre de 2019. Disponible en:

http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4697/ML_176.pdf?sequence=1&isAllowed=y

⁷ Véase, Magda Ramírez, "Radiografía del robo violento en el transporte público (Parte I)", Revista Nexos, 25 de marzo de 2019. Disponible en: <https://seguridad.nexos.com.mx/?p=1308>

JUSTICIA

ERRADICAR EL FEMINICIDIO Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Planteamiento del problema

La violencia contra las mujeres y las niñas es una grave violación a sus derechos humanos con consecuencias físicas, sexuales, psicológicas e incluso mortales para las víctimas, además de afectar el bienestar de las mujeres que la padecen, la violencia ejercida en contra de ellas también impacta negativamente a sus familias, sus comunidades.

El feminicidio y la violencia en contra de las mujeres es un problema que exige atención inmediata por parte de todas las autoridades públicas en sus diferentes niveles, hemos sido testigos de cómo los índices de violencia contra la mujer y los feminicidios han aumentado en lugar de desaparecer o tan siquiera disminuir la incidencia delictiva en contra de todo el género femenino.

Las mujeres ya no se sienten seguras en ningún punto y eso es precisamente por la falta de políticas públicas dirigidas a salvaguardar su integridad física, psicológica y emocional, lo cual trae como consecuencia que los feminicidios y la violencia en contra de la mujer sigan aumentando año con año, al igual que sucede con la impunidad.

Así, en todo el mundo las mujeres pueden verse expuestas a lo largo de su vida a diversas prácticas perjudiciales que deben ser erradicadas para garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos y libertades, así como su desarrollo pleno.

Datos relevantes

Actualmente, en México, acorde con los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2017, 63 de cada 100 mujeres de 15 años y más han padecido algún incidente de violencia a lo largo de su vida, mientras que en el año previo a la entrevista la cifra fue de 40%; asimismo, el 27% de las mujeres de 15 años y más padeció al menos un incidente de violencia (emocional, económica, física y/o sexual) ejercida por su actual o más reciente pareja, durante el 2019.

El feminicidio como una de las formas de violencia extrema en contra de las mujeres ha alcanzado proporciones alarmantes en México, ya que en la actualidad se estima que durante los últimos 25 años ocurrieron más de 35 mil defunciones de mujeres con presunción de homicidio por razón de género. Hoy en día siguen existiendo dificultades para dimensionar la incidencia de esta forma de violencia extrema contra las mujeres, ya que los sistemas actuales de información y registros administrativos en el país no están diseñados para brindar datos apropiados sobre los feminicidios; una forma de aproximarnos a su cuantificación es a través de los certificados de defunción.

Cifras del Observatorio de Violencia Social y de Género en el periodo de enero a agosto de 2020 se presentaron 49 probables feminicidios en el territorio poblano, en contraste cifras de la Fiscalía General del Estado, sólo tienen registro de 40 feminicidios, a pesar de lo anterior, según datos proporcionados por el Secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública Puebla durante ese periodo se posiciono como la quinta entidad con mayor número de casos.

Los datos anteriores muestran la necesidad imperiosa de acelerar el paso para introducir mejoras en los registros administrativos sobre violencia contra las mujeres disponibles y de incorporar el enfoque de género en la producción de la información.

En el Partido Verde proponemos:

- » Adoptar y hacer cumplir las leyes para poner fin a la impunidad, juzgar a los culpables de violencia contra las mujeres y las niñas.
- » Crear un plan estatal de acción para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, que logren reunir al gobierno, a las organizaciones de mujeres y a otras organizaciones de la sociedad civil, a los medios de comunicación y al sector privado en un frente coordinado y colectivo que luche contra dichas violaciones de los derechos humanos.
- » Hacer que la justicia sea accesible para las mujeres y las niñas, brindándoles servicios jurídicos y especializados gratuitos y aumentando la cantidad de mujeres en los cuerpos de policía y en los principales servicios públicos.
- » Establecer cursos obligatorios de reeducación para hombres que violenten los derechos de las mujeres.
- » Promover en todas las escuelas de educación básica la impartición de clases para evitar la violencia contra la mujer.

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN

Planteamiento del problema

A pesar de los avances existentes en materia de derechos humanos en nuestro país, con reformas jurídicas pensadas para el beneficio de la sociedad y la protección más amplia de la persona, persisten aún elementos que obstaculizan la construcción de una sociedad verdaderamente inclusiva y respetuosa de la diversidad.

En el caso de las personas con alguna discapacidad el reto es grande, ya que este sector de la población enfrenta el problema de entornos físicos poco adecuados y actitudes discriminatorias, conscientes e inconscientes, que merman su desarrollo e impactan en sus niveles de bienestar.

Además de las personas con discapacidad, existen otros grupos de población en condiciones de vulnerabilidad, como los pueblos indígenas y los adultos mayores, que requieren de esfuerzos conjuntos entre el gobierno y la sociedad para lograr que se sientan incluidos, que se sientan importantes y motivados a participar en el desarrollo de la sociedad. Dicho de otro modo, se trata de garantizar que nadie se quede atrás.

Debemos trabajar unidos para derribar las barreras culturales y los prejuicios que nos separan y limitan como sociedad. La diversidad es importante y se ha vuelto una obligación del Estado crear entornos que la favorezcan.

Datos relevantes

De los 115.7 millones de personas de 5 años y más que habitan el país 7.7 millones (6.7%) son consideradas como población con discapacidad. La distribución por edad y sexo permite identificar cómo se concentra este grupo de población; en las mujeres representa 54.2% y por la edad de las personas y la condición de discapacidad; la mitad (49.9%) son adultos mayores.

De cada 100 personas con discapacidad, 51 son adultos mayores (60 años o más).

De las personas con discapacidad que tienen 15 años o más edad, sólo el 38.5% forma parte de la población económicamente activa.

Puebla el octavo lugar con menor número de personas con discapacidad a nivel nacional, esto no quiere decir que no se deban impulsar políticas públicas encaminadas a generar condiciones adecuadas para el desarrollo pleno de las casi 400 mil personas con discapacidad en el estado.

⁸ INEGI, "Estadísticas a propósito del día internacional de las personas con discapacidad, 2019. [En línea] [Fecha de consulta: 06 de diciembre de 2020] Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/discapacidad2019_nal.pdf

En el Partido Verde proponemos:

- » Fomentar el respeto y una cultura de inclusión social de las personas con discapacidad, adultos mayores e indígenas en los sectores público y privado.
- » Reconocer e incentivar a las empresas que emplean a personas con discapacidad y a adultos mayores.
- » Promover en los espacios públicos el uso del lenguaje inclusivo y no discriminatorio.
- » Impulsar la participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás, de las personas con discapacidad.

IV. MEDIO AMBIENTE SANO PARA TODOS

DESARROLLO SUSTENTABLE

RECONVERSIÓN DE UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE GASOLINA O DIÉSEL A GAS NATURAL.

Planteamiento del problema

Las emisiones que generan las unidades de transporte urbano y automóviles, aportan significativamente a la contaminación ambiental y, por tanto, al cambio climático que resulta de una acumulación de gases de efecto invernadero en la atmósfera.

La quema de combustibles fósiles en los automotores libera dióxido de carbono, que es la mayor fuente de emisiones de gases de efecto invernadero, los cuales se quedan atrapadas en la atmósfera, provocando el cambio climático.

El uso del gas natural vehicular se ha incrementado en todo el mundo, debido a sus grandes beneficios, no sólo porque es un combustible económico, sino también porque resulta amigable con el medio ambiente; los vehículos que utilizan este combustible generan menos emisiones de CO₂ por cada kilómetro recorrido.

Otro de los beneficios del uso de gas natural vehicular es la seguridad que brinda, ya que al ser más liviano que el aire, ante una eventual pérdida, el gas se eleva y se disipa rápidamente, a diferencia de los combustibles tradicionales. El gas natural vehicular reduce el riesgo de incendio y explosión en caso de accidentes.

Convertir un auto a gas natural vehicular permite generar ahorros inmediatos, pues es más barata la conversión del combustible que renovar un auto para poder circular todos los días en ciudades con restricciones a la circulación en función de la cantidad de emisiones generadas. A lo anterior se suma el ahorro de largo plazo, pues el uso de este hidrocarburo es 50% más económico que los tradicionales (gasolina y diésel) y el rendimiento sigue siendo el mismo.

Datos relevantes

En México el sector transporte es uno de los principales emisores de contaminantes, siendo responsable del 70% de las emisiones de monóxido de carbono y de casi el 46% de óxidos de nitrógeno en todo el país.

En México existen alrededor de 15 mil automóviles que usan gas natural vehicular como combustible, de los cuales uno de cada cinco son unidades de transporte pesado.

⁹ Loc. cit.

¹⁰ Loc. cit.

En Puebla, según datos proporcionados por la Secretaría de Movilidad y Transporte se tienen registradas alrededor de 13,612 unidades de transporte público, las que en su mayoría funcionan a través de combustibles fósiles como la gasolina o el diésel y solamente los autobuses que forman parte de la Red Urbana de Transporte Articulado, funcionan a base de gas natural, por lo que se considera necesario, impulsar una política pública encaminada a hacer frente a los crecientes niveles de contaminación atmosférica en la entidad.

En el Partido Verde proponemos:

» Impulsar la reconversión de unidades de transporte de pasajeros y de carga de gasolina o diésel a gas natural.

INCENTIVOS ECONÓMICOS, FISCALES Y DISMINUCIÓN DE CARGAS REGULATORIAS PARA INVERSIONES VERDES

Planteamiento del problema

Frente a la peor crisis económica de los últimos años provocada por la pandemia de COVID-19, es necesario poner en marcha estrategias de crecimiento verde.

La economía moderna se creó gracias a la innovación y prospera con base en ella, en este sentido, la innovación y los cambios no tecnológicos, como nuevos modelos de negocios, patrones de trabajo, planificación urbana u organización del transporte jugarán un papel decisivo en el impulso del crecimiento verde.

Ningún gobierno cuenta con todos los recursos tecnológicos, científicos, financieros y de otro tipo necesarios para poner en marcha por sí mismo el crecimiento verde, pues los desafíos son de carácter global.

Necesitamos el crecimiento verde porque los riesgos para el desarrollo van en aumento a medida que el crecimiento continúa erosionando el capital natural. Si tal situación no se controla esto significaría una mayor escasez de agua, un creciente estrangulamiento de los recursos, una mayor contaminación, cambio climático y una pérdida irreversible de la biodiversidad.

Los instrumentos económicos y financieros que se diseñen para implementar la política de crecimiento verde deben eliminar barreras regulatorias innecesarias que puedan estar limitando la posibilidad de obtener una respuesta adecuada por parte de los agentes económicos. Igualmente, deben incorporar incentivos y estímulos al sector privado a realizar las acciones e inversiones que favorecen el crecimiento verde y que en el mediano y largo plazos generen beneficios para ellos mismos, para la sociedad en su conjunto y, desde luego, para el medio ambiente y la conservación del capital natural.

Las inversiones en infraestructura verde pueden ayudar a superar los patrones de crecimiento ineficientes; pueden también elevar el crecimiento económico y generar beneficios sociales y de salud.

Datos relevantes

112 billones de dólares estadounidenses es el valor del ahorro de combustible entre 2020 y 2050 proveniente de la inversión en sistemas de energía bajos en carbono.

De 2.1 a 6.3 billones de dólares estadounidenses será el valor de las oportunidades comerciales potenciales para 2050 relacionadas con la sostenibilidad ambiental en los sectores de recursos naturales por sí solos.

El ingreso potencial aproximado de los impuestos sobre el carbono en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos para 2020 se estimó en 3% del producto interno bruto.

En el Partido Verde proponemos:

- » Promover esquemas de financiamiento público y privado para la facilitación de inversiones verdes.
- » Remover las barreras regulatorias y disminuir las cargas fiscales para las inversiones requeridas por el crecimiento verde.
- » Facilitar la captación de recursos del sector privado para financiar proyectos verdes con condiciones preferenciales a través de la emisión de bonos verdes.
- » Incentivar al sector privado a una reconversión tecnológica limpia.

PROMOCIÓN DE HUERTOS URBANOS

Planteamiento del problema

Los huertos urbanos son espacios al aire libre o interiores destinados al cultivo de verduras, hortalizas, frutas, legumbres, plantas aromáticas o hierbas medicinales, entre otras variedades, a escala doméstica. Esta práctica se da en el centro o en la periferia de las ciudades, al igual que otros ejemplos de agricultura urbana y periurbana.

Aunque a primera vista puede parecer que la agricultura urbana y periurbana son una cuestión sólo para personas mayores, cada vez son más los jóvenes que se interesan por este tema y participan en la gestión de huertos urbanos comunitarios o construyen el suyo propio en sus casas.

Los huertos urbanos aportan diversos beneficios, entre los que destacan los siguientes:

- Reducen el número de intermediarios y favorecen el ahorro en transporte, envasado y almacenamiento. De esta forma, los horticultores ganan más y se contamina menos.
- Facilitan alimentos frescos a la población y reciclan desechos domésticos y municipales.
- Fortalecen a las ciudades frente al cambio climático y reducen la huella ecológica.
- Crean comunidad, recuperan áreas subutilizadas, convirtiéndolas en espacios verdes, mejoran el paisaje urbano e impulsan la cooperación, coordinación y las relaciones interpersonales.
- Tienen incidencia en la mejora de los hábitos alimenticios de la población y generan conciencia sobre el cuidado del medio ambiente.
- Son pequeños pulmones que respiran en las azoteas, contribuyendo a mitigar la contaminación atmosférica de las grandes ciudades.
- Promueven buenas prácticas de agricultura ecológica y generan empleo.

No obstante los múltiples beneficios asociados a los huertos urbanos, también se identifican algunos riesgos. Es habitual que los horticultores domésticos operen sin licencia ni supervisión, ya que muchos países no reconocen esta actividad en sus políticas agrícolas y de planificación urbana, lo cual puede provocar la generación de ruidos y olores, además de poner en riesgo la salud humana y el medio ambiente si se llegan a filtrar pesticidas y abono a las fuentes de agua.

Según consideran diversos arquitectos y urbanistas, si las cosas no se hacen bien los huertos urbanos se pueden convertir en una especie de patio trasero de las ciudades, abandonados, degradados y cubiertos de escombros, por lo cual es necesaria no sólo su promoción, sino también su regulación.

¹¹ Véase, "**Qué es un huerto urbano**", Iberdrola, compromiso social. Consultado el 9 de diciembre de 2020. Disponible en: <https://www.iberdrola.com/compromiso-social/que-es-un-huerto-urbano>

Datos relevantes

Se estima que el 40% de la basura que se genera en las casas corresponde a restos orgánicos y mucha gente no sabe que esos residuos pueden ser reutilizables, por ejemplo, en la fabricación de composta para huertos urbanos.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) asegura que los huertos urbanos pueden ser mucho más ecológicos y eficientes que los tradicionales, llegando a producir hasta 20 kilogramos anuales de alimentos por metro cuadrado.

Se calcula que en el mundo actualmente hay 800 millones de personas involucradas en agricultura urbana, de las cuales unos 60 millones son latinoamericanas.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP), cerca del 72% de todos los hogares urbanos en la Federación de Rusia cultivan alimentos. Berlín, por su parte, tiene más de 80 mil agricultores urbanos.

En México existen proyectos interesantes de asociaciones comunitarias que han puesto en marcha huertos urbanos, especialmente en la Ciudad de México, del mismo modo que algunos gobiernos locales han comenzado a implementar políticas públicas encaminadas a orientar y apoyar a los ciudadanos que quieran crear su propio huerto, aunque estos esfuerzos aún resultan limitados.

En Puebla hasta antes del año 2019, no existe algún antecedente de una política pública enfocada en fomentar los huertos urbanos a pesar de todos los beneficios que éstos conllevan, por lo tanto, en el Partido Verde consideramos que es momento de poner en marcha este tipo de acciones para fomentar el autoconsumo de las y los poblanos.

En el Partido Verde proponemos:

» Promover la creación de huertos urbanos y comunitarios en las principales ciudades del Estado de Puebla.

» Contribuir al desarrollo de un estado saludable y resiliente a partir de la construcción de proyectos integrales y replicables de recuperación y transformación de espacios a través de la agricultura urbana, los oficios sustentables y la vinculación comunitaria.

» Contemplar la promoción y regulación de los huertos urbanos dentro de los planes municipales de desarrollo urbano.

INCENTIVAR EL USO DE VEHÍCULOS HÍBRIDOS Y ELÉCTRICOS A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE ESTACIONES DE CARGA.

Planteamiento del problema

El impacto que tiene el modelo de transporte basado en el uso del coche particular fue saturando paulatinamente las vías de comunicación de las grandes ciudades, planteando la impostergable necesidad de un cambio de modelo de movilidad que se base en modos alternativos al uso abusivo del vehículo privado motorizado por parte de las sociedades actuales.

Se entiende por movilidad sustentable a todas aquellas acciones orientadas a contribuir a la reducción de los efectos negativos en el entorno. Éstas abarcan desde prácticas de movilidad responsable por parte de personas sensibilizadas con dicha problemática -desplazarse a pie, en bicicleta o en transporte público en lugar de en coche siempre que sea posible, compartir el auto para acudir al trabajo, etcétera- hasta la adopción de tecnologías que aumenten las opciones de movilidad sustentable, como el desarrollo de vehículos híbridos y eléctricos con combustible de hidrógeno o de batería.

En cuanto a las políticas de movilidad sustentable, éstas se centran en la disminución del congestionamiento de las vías de comunicación y la reducción del consumo de combustibles fósiles, así como la introducción de vehículos de transporte urbano de bajas emisiones, híbridos o eléctricos.

Beneficios de los autos híbridos y eléctricos en México:

- Se encuentran exentos del pago del control vehicular.
- Están exentos del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN).
- El pago por la renta o uso temporal de automóviles eléctricos es deducible de impuestos.
- Tienen holograma exento de verificación de acuerdo con las condiciones aplicables en las entidades en donde operan programas como el Hoy No Circula.
- Tienen acceso a descuentos en los sistemas de cobro por el uso de autopistas y carreteras en el país.

Actualmente la tecnología nos ofrece diversas alternativas de transporte más amigables con el medio ambiente que las que representan los vehículos con motores de combustión, como los vehículos eléctricos e híbridos, que aplicadas al transporte público pueden ser de gran ayuda para la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes.

Datos relevantes

En México, el Centro Mario Molina, dedicado a la investigación de temas en energía y medio ambiente, señala que para mejorar la calidad del aire en las ciudades de nuestro país es fundamental incentivar la penetración de tecnologías vehiculares limpias y más eficientes.

De acuerdo con un estudio de ONU-Medio Ambiente, si la totalidad de la flota actual de autobuses y taxis de 22 ciudades en 12 países de América Latina se reemplazara por vehículos eléctricos, para el año 2030 se ahorrarían cerca de 64 mil millones de dólares en combustibles y se reducirían 300 millones de toneladas de dióxido de carbono.

Uno de los mayores retos para todos aquellos que tienen un vehículo híbrido o eléctrico es el tema de la carga de su batería. Si bien es cierto existe infraestructura disponible para energizar a los vehículos, también lo es el hecho de que hoy en día tenemos un rezago importante en esa materia.

Actualmente se estima que existen 900 centros de carga para vehículos eléctricos en todo el país, cifra que notablemente es menor a las 13 mil 282 gasolineras que se registraron para enero de 2020.

Según la plataforma Electromaps, para todo Puebla sólo existen 8 electrolinerías para dar abasto a por lo menos las 480 unidades vendidas en 2018.

En el Partido Verde proponemos:

- » Incentivar entre las y los poblanos el uso de vehículos eléctricos e híbridos.
- » Establecer incentivos fiscales que propicien la adquisición y uso de vehículos eléctricos e híbridos.
- » Fomentar la instalación de más estaciones de carga de electricidad en Puebla.
- » Prever que la planificación y diseño urbanos favorezcan la movilidad sustentable y el uso de vehículos eléctricos e híbridos.
- » Electrificación del transporte público urbano y cambio en los modelos tarifarios del mismo, priorizando el uso de los vehículos eléctricos.

ENERGÍAS RENOVABLES

RECONVERSIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EDIFICIOS Y OFICINAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Planteamiento del problema

Gracias a su versatilidad y a la gran cantidad de energía que proporcionan por unidad de volumen, los combustibles fósiles siguen siendo la fuente energética básica de todo el mundo, pues aportan el 80% de la energía que consumimos. El problema es que el modelo basado en la incineración de combustibles fósiles, esencialmente petróleo y carbón para producir energía dejará de ser viable muy pronto a causa del agotamiento de los mismos, además de que genera contaminación atmosférica y afectaciones a la salud.

Ante este panorama, la comunidad internacional ha emprendido esfuerzos por reducir la extrema dependencia energética de los combustibles de origen fósil; un ejemplo de ello es la inversión que países como China, Estados Unidos, Alemania, España e Italia han llevado a cabo en el desarrollo tecnológico para el aprovechamiento de las fuentes renovables de energía.

Es oportuno impulsar la instalación de equipos y tecnologías de generación de energía eléctrica a través de recursos renovables en los edificios públicos.

No se puede soslayar que el gobierno es el consumidor más importante de cualquier país, en este sentido, la instrumentación en sus entidades de acciones encaminadas a que el uso de la energía sea más eficiente y sustentable representaría una gran contribución para reducir significativamente la huella de carbono de nuestra economía.

En este sentido, se deben realizar los esfuerzos que hagan falta para transitar hacia una política energética sustentable en el sector público a través de la reconversión de las oficinas gubernamentales y la certificación de las mismas en materia de sustentabilidad en el uso de la energía.

Datos relevantes

México ha asumido formalmente diversos compromisos relacionados con la reducción de sus emisiones de gases de efecto invernadero y se ha propuesto limitar la generación de energía con combustibles fósiles. La Ley General de Cambio Climático reitera en su régimen transitorio el compromiso de nuestro país de reducir sus emisiones en 30% al 2020 y en 50% al 2050 con relación a las registradas en el año 2000. Asimismo, la Ley de Transición Energética establece en su artículo tercero transitorio que la Secretaría de Energía fijará como meta una participación mínima de energías limpias en la generación de energía eléctrica del 25% para el año 2018, del 30% para 2021 y del 35% para 2024.

De acuerdo al Reporte de Avance de Energías Limpias, elaborado por la Secretaría de Energía, al cierre del primer semestre de 2018, México contaba con una capacidad instalada total de 75,918.42 megavatios (MW), de los cuales 23,874.92 MW provienen de tecnologías limpias y representaron el 31.45%. La capacidad instalada para tecnologías limpias creció 11.84% con respecto a la capacidad instalada al cierre del primer semestre del 2017. Durante este periodo, la tecnología fotovoltaica presentó el mayor crecimiento al incrementarse la capacidad casi 3 veces más (1,200 MW) que en el primer semestre de 2017, pasando a ser la tercera tecnología renovable más importante en México.

En cuanto respecta a la generación de energía, durante el primer semestre de 2018 se generaron en el país 167,893.15 gigavatios-hora (GWh), de los cuales 24.12% provinieron de fuentes limpias (40,499.01 GWh).

No obstante el hecho de que la tecnología fotovoltaica ha sido una de las de mayor crecimiento en nuestro país en tiempos recientes, lo cierto es que su participación en el porcentaje total de la electricidad generada en México sigue siendo residual, pues apenas contribuyó con 1,204.54 GWh de los 167,893.15 GWh producidos entre junio de 2017 y junio de 2018 (es decir, el 0.72% del total).

En el Partido Verde proponemos:

» Promover y certificar programas para la generación de electricidad con fuentes renovables dentro de las dependencias y entidades de la administración pública estatal en sus inmuebles para contribuir a la reducción de la huella de carbono de nuestra economía y, al mismo tiempo, coadyuvar con la política de racionalidad en el gasto, al reducir los costos que se pagan por concepto de electricidad.

CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES

Planteamiento del problema

El agua es un recurso estratégico para cualquier país, ya que permite la producción de alimentos y el sustento que hace posible la supervivencia de las personas. Además, posibilita el desarrollo de actividades productivas, generación de energía y el mantenimiento de los bienes y servicios ecosistémicos.

En julio de 2010 la Asamblea General de Naciones Unidas declaró que el acceso al agua potable y saneamiento es un derecho fundamental para el disfrute de la vida y de todos los derechos humanos. Así mismo, el número 6 de los objetivos y metas de desarrollo sostenible establecidos por la Organización de las Naciones Unidas insta a reducir la cantidad de personas sin acceso a agua potable y saneamiento en el mundo. No obstante, el cambio climático está alterando la disponibilidad de agua debido al aumento en la frecuencia de sequías, lo que impacta especialmente en las poblaciones más vulnerables y contribuye a la desigualdad.

El agua es un recurso que puede ser considerado renovable o no renovable de acuerdo a su uso y tratamiento. Si bien el agua sigue un ciclo natural, la intervención de la mano del hombre ha sido crucial para que dicho proceso se vea afectado en perjuicio del medio ambiente y del propio ser humano.

No obstante que el agua es un elemento vital para la supervivencia de los seres humanos, muchas personas, lamentablemente, no son conscientes de lo limitado de este recurso, en especial las personas que viven en entornos urbanos y ciudades.

En este sentido, nuestra Ley Fundamental reconoce el derecho al agua, sin embargo, en Puebla aún quedan muchos aspectos por regular adecuadamente las formas a través de las cuales éste puede ser garantizado, por ejemplo, la captación de agua pluvial, lo cual, sin duda, puede contribuir a proveer a todos los poblados de un elemento fundamental para acceder a una vida digna y al mismo tiempo abonar al mantenimiento del equilibrio ecológico.

Datos relevantes

Cada año crece la población y con ello también aumenta el uso del agua, mientras que su disponibilidad disminuye.

Según datos del INEGI, Puebla es una de las urbes con mayor precipitación, pues en promedio caen 1,270 milímetros al año, sin embargo, la captación de la abundante agua que cae resulta inoperante, lo cual se convierte en una paradoja porque una de las principales preocupaciones es precisamente la escasez del vital líquido. Casos como este deben propiciar nuevas estrategias que permitan obtener agua de forma ecológica, segura y eficiente, por ejemplo, a través de la captación del agua pluvial.

De acuerdo a las condiciones climáticas y sociales, se pueden emplear diferentes tipos de captación de agua con mayor o menor eficiencia, como lo son: qanats, terrazas de banco, riego por derivación, captación de aguas pluviales en azoteas y cisternas, en el que además se pueden implementar técnicas de microcaptación y macrocaptación.

En el Partido Verde proponemos:

Generar políticas públicas que permitan la creación de plantas de tratamiento de aguas pluviales, de tal forma que puedan ser utilizadas para actividades humanas o industriales y de modo de que se elimine toda sustancia nociva para la salud a causa de su contaminación por las actividades humanas.

» Crear programas de conciencia ambiental entre la ciudadanía respecto a la necesidad de conservación del medio ambiente y de mitigación de los efectos de la actividad humana en el ciclo natural del agua.

» Generar políticas públicas que regulen las nuevas infraestructuras que permitan la filtración de aguas pluviales al subsuelo.

» Establecer jornadas de captación de aguas pluviales en temporadas de lluvia en los municipios con mayores porcentajes de precipitación.

¹² Ruvival team. **Métodos Tradicionales para la Captación del Agua de Lluvia**, 2019 [En línea] [Fecha de consulta: 7 de diciembre de 2020] Recuperado de: <https://www.ruvival.de/es/metodos-tradicionales-captacion-del-agua-de-lluvia/#:~:text=Algunos%20ejemplos%20de%20la%20captaci%C3%B3n,las%20azoteas%20y%20las%20cisternas>

PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

RECUPERACIÓN DE LOS NIVELES DE INVERSIÓN PÚBLICA EN MEDIO AMBIENTE

Planteamiento del problema

Desde la Primera Revolución Industrial hasta los albores de la Cuarta Revolución Industrial o Revolución 4.0, la innovación y el desarrollo tecnológico han marcado la pauta del orden económico, político y comercial que determinan las nuevas formas de interrelacionarse en la sociedad, la producción y el consumo. Este progreso tecnológico ha impactado y transformado de manera directa e indirecta al medio ambiente, los sistemas ecológicos y ambientales y al clima como resultado de la sobreexplotación y agotamiento de los recursos naturales, la contaminación en general del agua, el aire y la tierra, así como los magros resultados de las políticas ambientales.

Actualmente son inminentes los daños y afectaciones que vivimos por los niveles alarmantes de contaminación. Los efectos del cambio climático son el preámbulo de un caos ambiental que se alimenta día a día por el uso excesivo de combustibles fósiles y por el uso exponencial de sustancias químicas, elementos indispensables para la industria y para satisfacer la demanda mundial de consumo y de servicios. Los grandes esfuerzos y estrategias internacionales para poder paliar una de las mayores crisis ambientales que se avecina, han sido insuficientes para generar una conciencia colectiva de que los patrones de producción y de consumo actuales son insostenibles y dañan al medio ambiente de manera irreversible.

Por motivos como los ya señalados, se han creado iniciativas como la Agenda 2030, adoptada el 25 de septiembre de 2015, que actualiza y sintetiza una nueva agenda de desarrollo ambiental, derivada de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, adoptados en el año 2000, y propone un nuevo plan de acción a favor de las personas, el planeta, la justicia, la paz y un crecimiento igualitario.

Esta nueva Agenda plantea 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. La nueva estrategia integra y direcciona los programas de desarrollo mundial durante los próximos 15 años. Los Estados parte, al ratificarla, se comprometen a movilizar los medios necesarios para su implementación, en función de los retos específicos y necesidades de cada país, en su agenda del desarrollo sostenible, sus objetivos y metas.

En este contexto, es necesario que se destinen mayores recursos y se recuperen los niveles de inversión pública en materia de protección y conservación del medio ambiente con el propósito lograr el mandato establecido en nuestra Constitución y en los diversos tratados internacionales signados por nuestro país y esto sólo se logrará a través de la cooperación y el trabajo de todas las entidades federativas.

Datos relevantes

En Puebla, el presupuesto para la protección del medio ambiente ha sufrido recortes considerables en los últimos años, situación que resulta preocupante ya que lejos de avanzar en la materia, damos pasos en sentido contrario, para muestra encontramos que en el presupuesto de egresos del Estado de Puebla para el año 2020 se destinaron \$179,349,655 para la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento territorial, cifra que contrasta con los \$120,385,975 que se destinaron en el 2021, es decir una reducción de \$58,963,680., que se traduce en el 32.9% menos en tan solo un año.

En el Partido Verde proponemos:

» Impulsar propuestas que garanticen que no haya reducciones en el presupuesto destinado a la protección y conservación del medio ambiente y que se le designe al sector, al menos, la misma cantidad de recursos del ejercicio presupuestal inmediato anterior.

PROTEGER LOS BOSQUES DE TALADORES CLANDESTINOS CON LA FUERZA PÚBLICA

Planteamiento del problema

México es de los países con una de las más amplias diversidades de recursos naturales, en donde los forestales destacan por su importancia debido a que albergan una gran riqueza de especies vegetales y animales, muchas de las cuales son endémicas de nuestro país y desafortunadamente casi todas con alguna categoría de protección por encontrarse en peligro de extinción.

Por lo que hace a la importancia de los recursos forestales, estos representan un porcentaje importante del total de la biomasa de la tierra, aproximadamente el 85% de la totalidad de los recursos bióticos terrestres están contenidos en bosques de diferentes tipos.

La utilidad de los recursos forestales no radica sólo en la producción de materias primas y bienes económicos, sino en el papel esencial que desempeñan en el funcionamiento del sistema natural, es decir, en los servicios ambientales que prestan.

Las actividades ilícitas más frecuentes en el sector forestal de nuestro país son: 1) Cambio de uso de suelo sin autorización; 2) Tala clandestina; 3) Incendios forestales; 4) Prácticas de extracción no controlada; y 5) Aprovechamiento ilegal de productos forestales no maderables (carbón, resinas, tierra de monte, hongos silvestres, plantas para fibras y ceras, semillas, tallos, hojas, rizomas y plantas completas). Adicionalmente, la falta de seguridad en la tenencia de la tierra; los conflictos de linderos entre ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios; la fragilidad del estado de derecho y las acciones del crimen organizado agravan el proceso de degradación y fragmentación de los ecosistemas forestales.

La CONAFOR promueve la instrumentación de una estrategia integral para atender los problemas de inseguridad en el territorio rural; fortalece el capital social y la presencia institucional en el territorio, genera alternativas productivas sustentables en el territorio rural, acerca los programas de conservación, protección y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales a la población con mayores necesidades; revisa y modifica el marco legal forestal y fiscal vigente para reducir la sobre regulación y simplificar los trámites; fomenta el consumo responsable de productos forestales entre los grandes consumidores y promueve la certificación del buen manejo forestal. enuncias en materia ambiental.

Sin embargo, ello no ha sido suficiente para lograr erradicar la tala ilegal con implicaciones graves para nuestros recursos forestales y, en general, para el equilibrio ecológico en nuestro país

La vigilancia del cumplimiento a las leyes aplicables es llevada a cabo por la PROFEPA, a través de acciones de inspección y vigilancia a la cadena productiva forestal, conformada en sus 4 fases: Aprovechamiento, Transporte, Transformación y Almacenamiento; teniendo como una de sus atribuciones: recibir, atender, investigar y, en su caso, canalizar ante las autoridades competentes las denuncias en materia ambiental.

No obstante lo anterior, para que el cumplimiento de la legislación ambiental en materia forestal tenga efectos positivos en la erradicación de la tala clandestina, se necesita un esfuerzo superior que conlleve el trabajo coordinado de las autoridades ambientales y de seguridad pública a fin de que la protección de nuestros recursos forestales sea verdaderamente eficaz.

Actualmente, los inspectores adscritos a la PROFEPA no cuentan con las atribuciones para poder ejercer ninguna detención de personas que resulten probables responsables de la comisión de algún delito ambiental relacionado con la tala ilegal, por lo que la ejecución de estos hechos delictivos encuentra un nicho de oportunidad para su desarrollo de manera impune.

Como es evidente, se requiere del fortalecimiento de las acciones de inspección y vigilancia por parte de las autoridades ambientales que forzosamente implique la participación permanente de la fuerza pública, garantizando con ello la protección efectiva de los recursos forestales y la erradicación de los delitos en perjuicio de éstos.

Datos relevantes

México cuenta con 137.8 millones de hectáreas de superficie forestal. Hay 54 diferentes tipos de vegetación distribuidos a lo largo del país, los cuales se pueden agrupar en seis tipos de ecosistemas según su afinidad ecológica y florística.

El indicador de tasa anual de deforestación para nuestro país es el siguiente: bruta-344 mil hectáreas por año (0.52% de la superficie arbolada; y neta -89 mil hectáreas por año (0.13% de la superficie arbolada).

Para el año 2018 la producción nacional forestal maderable fue de 8.5 millones de metros cúbicos rollo.

La CONAFOR indica que no existe una cifra certera sobre la dimensión de la tala clandestina.

Estimaciones realizadas por la PROFEPA en 2009 indicaban que 30% del volumen de madera que se comercializaba en el país era producto de la tala clandestina, porcentaje que incrementó a 70% en el periodo 2013-2018.

En México, según la PROFEPA, en 2018 se tenían 108 áreas críticas con problemas de tala ilegal, los estados más afectados eran: Chihuahua, Sonora y Durango (Triángulo Dorado); Ciudad de México, Estado de México y Morelos (El Gran Bosque de Agua); Jalisco; Chiapas; Oaxaca; Michoacán; Veracruz; Puebla; Guerrero; Sinaloa y Querétaro.

En Puebla contamos con 1.7 millones de hectáreas de superficie forestal lo que representa el 50% de la superficie del estado, dentro de éstas encontramos reservas de suma importancia para todo México como lo son la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán, los Parques Nacionales Izta-Popo y la malinche, de ahí la importancia de generar acciones para preservar estos espacios naturales que son de vital importancia para los poblanos y todos los mexicanos.

En el Partido Verde proponemos:

» Garantizar la protección de los bosques del Estado de Puebla, mediante la participación permanente y coordinada de la fuerza pública con las autoridades ambientales en las tareas de inspección y vigilancia de los recursos forestales en nuestro Estado.

¹⁴ Véase, "**ESTADO QUE GUARDA EL SECTOR FORESTAL EN MÉXICO**", CONAFOR, 2019. Disponible en: <http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/1/7743Estado%20que%20Guarda%20el%20Sector%20Forestal%20en%20Mexico%202019.pdf>



AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD

**COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL PUEBLA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**